



MAR DEL PLATA, 02 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-3062/04 por el cual se tramita la creación del Grupo de Investigación "Actores y poder en la Argentina. Siglos XIX y XX", y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 0334/05, se aprueba la creación de dicho grupo, bajo la dirección de la Doctora Marcela Patricia Ferrari.

Que, a fojas 219/227 se glosa la solicitud de incorporación de la Doctora Cintia Rodrigo y se adjunta el plan de trabajo a desarrollar y su curriculum vitae actualizado.

Que, a fojas 228 vuelta de las citadas actuaciones, la Doctora Marcela Patricia Ferrari, avala la incorporación de la Doctora Cintia Rodrigo, a partir del 21 de noviembre de 2014.

Que, a fojas 230, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 43, de fecha 25 de marzo de 2015.

Que a fojas 232, se solicita, asimismo, la incorporación de la Señorita María Constanza Castro, a partir del 13 de abril de 2015.

Que a fojas 233/238 se adjunta el plan de trabajo a desarrollar y su curriculum vitae.

Que, en ambos casos, lo requerido se enmarca en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 601/06.

Lo resuelto en la Sesión N° 45, de fecha 06 de mayo de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecida la incorporación de la Doctora Cintia RODRIGO (DNI N° 26.962.064), al Grupo de Investigación "Actores y poder en la Argentina. Siglos XIX y XX", dirigido por la Doctora Marcela Patricia Ferrari, a partir del 21 de noviembre de 2014, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 601/06.



ARTÍCULO 2°.- Dejar establecida la incorporación de la Señorita María Constanza CASTRO (DNI N° 37.434.044), al Grupo de Investigación citado en el artículo precedente, a partir del 13 de abril de 2015, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 601/06.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

2949




Dra. MARTA BEATRIZ ARANA
SECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades